

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passola Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/2000, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Moral Caladerón y doña Rosario Cruz Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2049-000-17-0035-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 6. Piso primero, tipo C, en la escalera 1, cuerpo A del edificio denominado «San Francisco», sito en Jaén con entrada principal por la avenida de Andalucía, número 26, antes de García Rodríguez Acosta, sin número. Tiene la extensión superficial útil de 96 metros 55 decímetros cuadrados y construida de 108 metros 95 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estancia con terraza a la citada avenida, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza que da al patio común. Linda, según se entra a la vivienda: Derecha, hueco del ascensor y patio de luces; izquierda, la avenida de Andalucía y piso letra D de esta planta; fondo, piso primero de la escalera 2; frente, rellano de escalera y piso primero D. Se le asignó una cuota de participación o coeficiente con relación al total valor

del inmueble de 1,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén al tomo 1.826, libro 56, folio 169, finca número 4.552, antes 46.588.

Valor a efectos de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Jaén, 27 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.984.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Don Pau Izquierdo Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la Bisbal d'Emporda,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 90/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra don Andrés Carrión López, doña Paula Asensio Sánchez y doña Zoila Carrión Asensio, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Finca número 11. Apartamento número 11, de la planta tercera, escalera 2 o B, del edificio «El Roser», sito en la calle del Roser, del término de Torroella de Montgrí. Tiene una superficie útil de 68 metros 95 decímetros cuadrados, más 6 metros 60 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con calle del Cementerio; izquierda, con calle del Roser; al fondo, con apartamento número 4, escalera 1 o C de la propia planta, y al frente, con apartamento número 12 de la propia planta y escalera, y con caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.362, libro 214, folio 94 vuelto, finca número 11.749.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos, de esta ciudad, el próximo día 9 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad a ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 14 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 2001, a las once horas treinta minutos

de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento, se expide el presente en La Bisbal a 21 de julio de 2000.—El Secretario, Pau Izquierdo Blanco.—56.051.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Marina Polo Renú, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 501/1997, a instancia de «Fce Bank Plc, Sucursal en España», representando por el Procurador don Agustín Quevedo Castellano, contra don Eugenio Montoro Martínón, doña María del Carmen Corral Curia y «Explotaciones Monmar, Sociedad Limitada», y que por resolución de esta fecha he acordado sacar, por primera y, en su caso, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Finca registral número 20.294, sita en la calle Doctor García Castrillo, número 13, apto. 1-8, Ciudad Jardín, Las Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad al tomo 2.219, libro 209, folio 118, inscripción primera, sección cuarta, anotación de embargo letra A. Su valor de tasación es de 20.885.000 pesetas.

Finca registral número 20.326. Inmueble: Vivienda división horizontal en la calle Doctor García Castrillo, número 13, apto. 1-24, de Las Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, al tomo 2.219, libro 209, folio 151 vuelto, inscripción primera, sección cuarta, anotación de embargo letra A. Su valor de tasación es de 20.885.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 15 de enero de 2001, a las diez horas.

Previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el valor señalado de tasación sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3490.0000.17.0501.97, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en la calle La Pelota, de esta ciudad, al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.